



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cudap:Exp-UNC:0024205/2019 - Renuncia del Dr. Pablo Naldini

---

VISTO:

El expte. Cudap nº 0024205/2019, mediante el cual el Dr. Pablo Alfredo Naldini eleva su renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia III "A", de esta Facultad, por haber accedido por concurso a un cargo de Profesor Adjunto en la Cátedra de Oclusión; y,

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica propone hacer efectiva la renuncia del Dr. Naldini a partir del 1 de junio de 2019;

Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Pablo Alfredo NALDINI (leg. 30925) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód.114), de la Cátedra de Prostodoncia III "A", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de junio de 2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º:Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MR/es

